

37

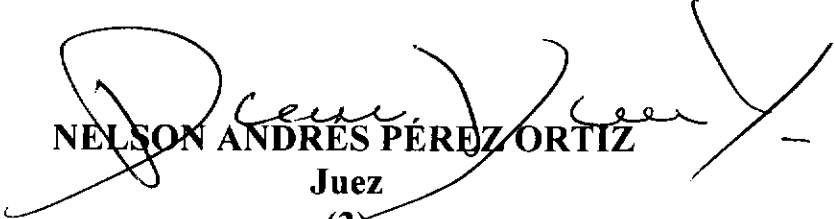
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., 08 MAR 2023

Llamamiento en garantía N° 2021-00060.

1. Obre en autos el informe secretarial visible a folio 86 mediante el cual se indica que, la llamada en garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. se notificó del llamamiento en garantía en silencio.
2. Téngase por notificada en silencio a la llamada en garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
3. Estese a lo dispuesto en autos de la misma fecha, mediante los cuales se dispuso correr traslado a las excepciones de mérito y previas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(3)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 0014 Fecha 03 MAR 2023

El Secretario(a),

